

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almagro con fecha de 12 de diciembre de 2024, por delegación del Pleno de la Corporación en sesión de 5 de septiembre de 2023; ha adoptado los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Aprobar los siguiente precios públicos.

TARIFA	IMPORTE €
Tarifa 32.1 Espectáculo Flamenco “Ricardo Fernández del Moral”. 04/01/2025	8,00
Tarifa 32.2 Espectáculo R-evolución. 15/12/2024	5,00
Tarifa 32.3 Pista de patinaje sobre hielo	5,00
Tarifa 32.4 Espectáculo de música y magia	3,00

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante publicación del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Iniciar su aplicación una vez publicado en el BOP.

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El Alcalde, Francisco Javier Núñez Ruiz.

Anuncio número 4975